



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
 - 1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Análisis de Costos y Precios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales

B. Estudio de la Oferta

C. Estudio de la Demanda

D. Valor Estimado del Contrato

E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDOS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(17) Cultura	(01) Organizaciones de eventos culturales	93141701

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios. De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector de servicios (terciario de la economía) que en su mayoría se encuentran compuestas por empresas operadoras de eventos, conferencias y seminarios ubicados en la sección hotelera establecidas en su mayoría en el Turismo. Este es un sector caracterizado por una serie de factores como la fuerte tendencia a la globalización, la exigencia para la prestación de

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

nuevos y mejores servicios, la consolidación de alianzas, fusiones y adquisiciones entre las organizaciones, la necesidad de tener mejores niveles de servicio hacia los clientes y la búsqueda en la reducción de los costos logísticos, entre otros elementos.

A. ASPECTOS GENERALES

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Los contratos de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. No obstante, los contratistas no tienen la calidad de empleados públicos y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.¹

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

¹ Fuente: Logística, Z. (agosto 2016). Operador Logístico: <https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/>



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

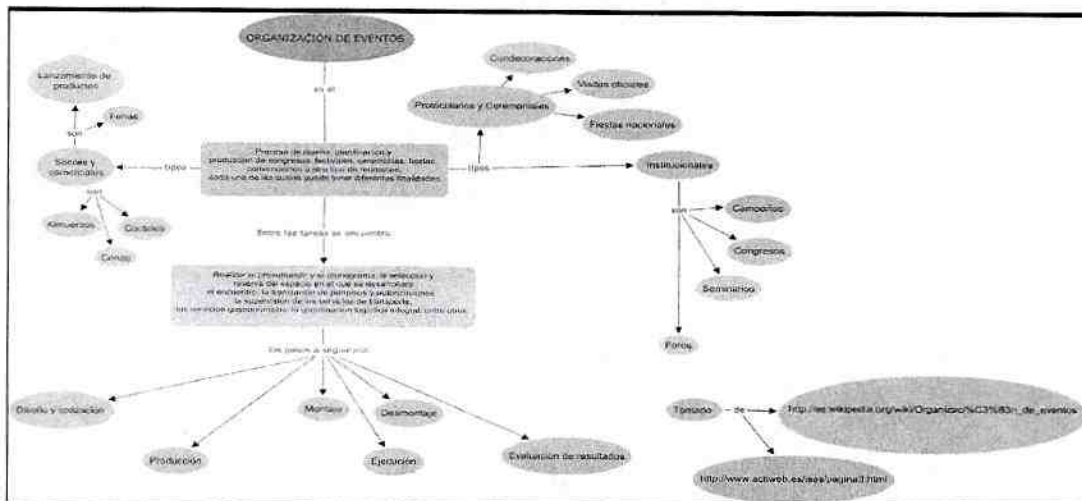
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector

Gobierno de La GENTE



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

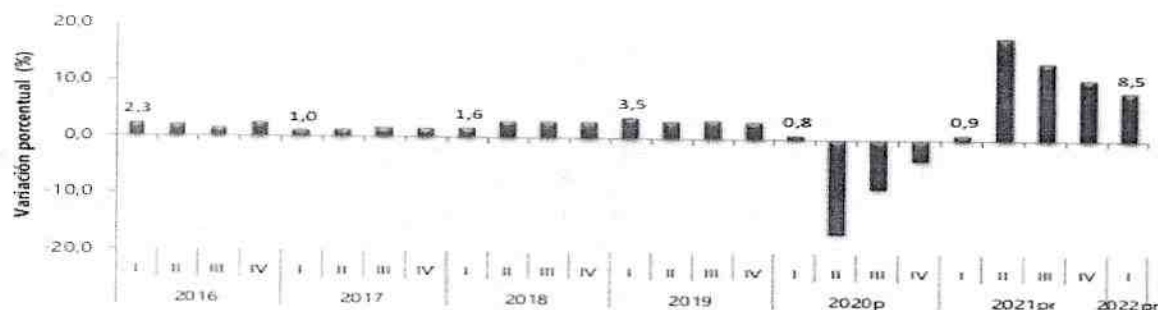
Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2022^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022^{3r}

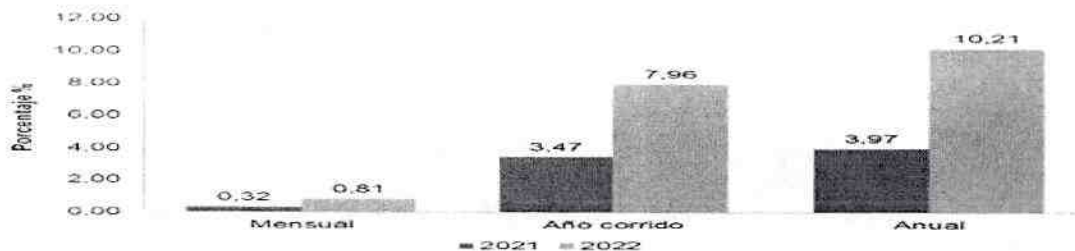
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2022 ^{3r} - I / 2021 ^{3r} - I	Trimestral 2022 ^{3r} - I / 2021 ^{3r} - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ⁴	35,7	11,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Julio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	3,60	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,38	0,06	1,17	0,22
Transporte	12,93	0,23	0,03	0,96	0,12
Salud	1,71	0,27	0,00	0,88	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,80	0,08	0,83	0,08
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,81	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,23	0,01	0,75	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,56	0,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,31	0,02	0,53	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,31	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,23	0,00
Información y comunicación	4,33	0,11	0,00	0,09	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gobierno de La GENTE



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

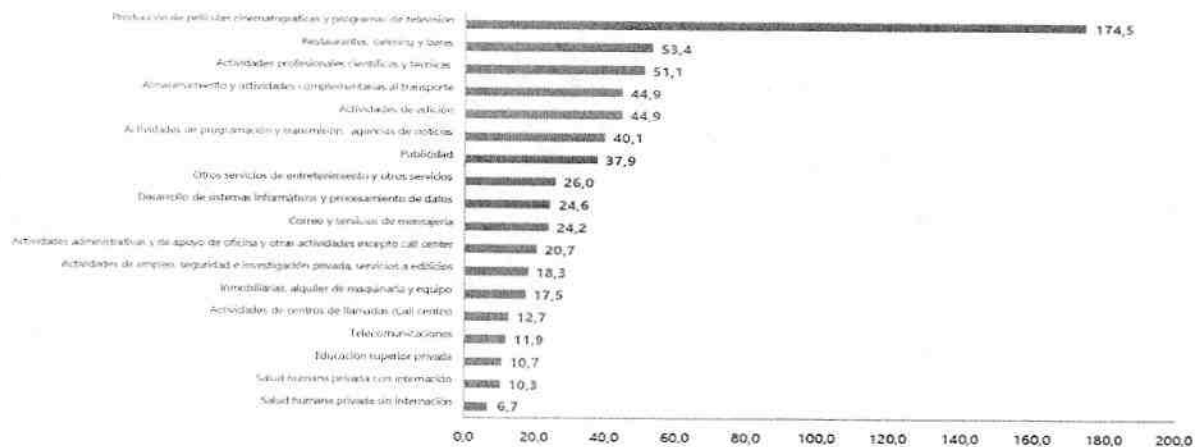
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Mayo 2022^P / mayo 2021



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En mayo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2022^P / mayo 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por	Venta de	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	servicios	mercancías	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	44,9	42,3	0,4	2,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	24,2	23,3	0,1	0,9
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,4	51,4	1,3	0,7
J	División 58	Actividades de edición	44,9	37,8	3,7	3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	174,5	105,8	52,2	16,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	40,1	38,8	0,1	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	11,9	8,1	3,1	0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	24,6	23,3	1,4	-0,1
L	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,5	21,7	-4,4	0,1
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales, científicas y técnicas	51,1	50,8	0,2	0,2
M	División 74, Clase 7320, División 74, Clase 7310	Publicidad	37,9	38,4	0,1	-0,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,3	18,1	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (call center)	12,7	12,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,7	20,8	-0,5	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,7	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	10,2	-0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	5,2	0,4	1,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,0	23,4	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS

En mayo de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2021.



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

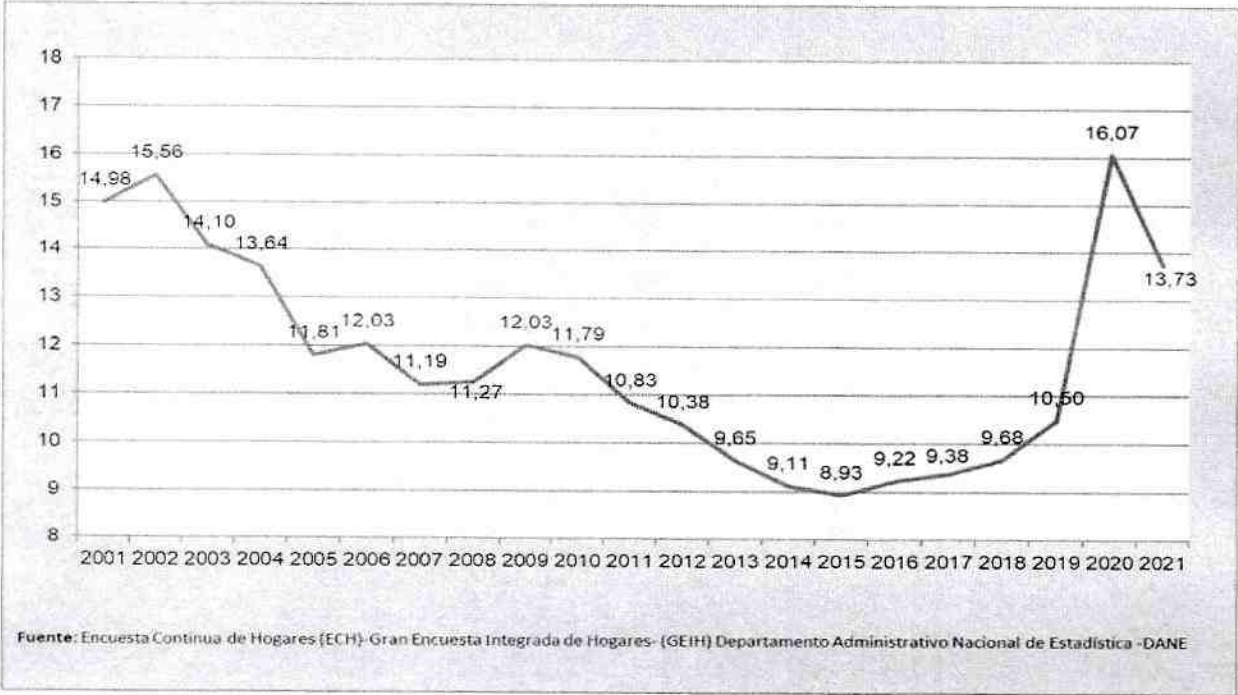
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2022^a / mayo 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,1	3,4	4,6	6,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,1	0,3	2,2	0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,4	9,9	7,7	0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,0	-2,8	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	28,4	21,6	-6,4	13,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,4	1,4	1,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	1,1	0,1	2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,9	15,5	0,9	-0,5	--
Sección L, División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	5,6	0,2	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	1,1	4,2	1,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,6	3,8	7,0	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,1	0,5	1,4	0,3	4,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,0	4,2	4,5	-0,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	-0,3	5,7	0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,9	0,7	5,0	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,1	0,9	2,4	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,2	2,4	0,5	-0,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,0	1,6	2,4	--

Fuente: DANE – EMS

Gráfico 2. Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)





Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Gráfico 6. Inflación y meta de inflación

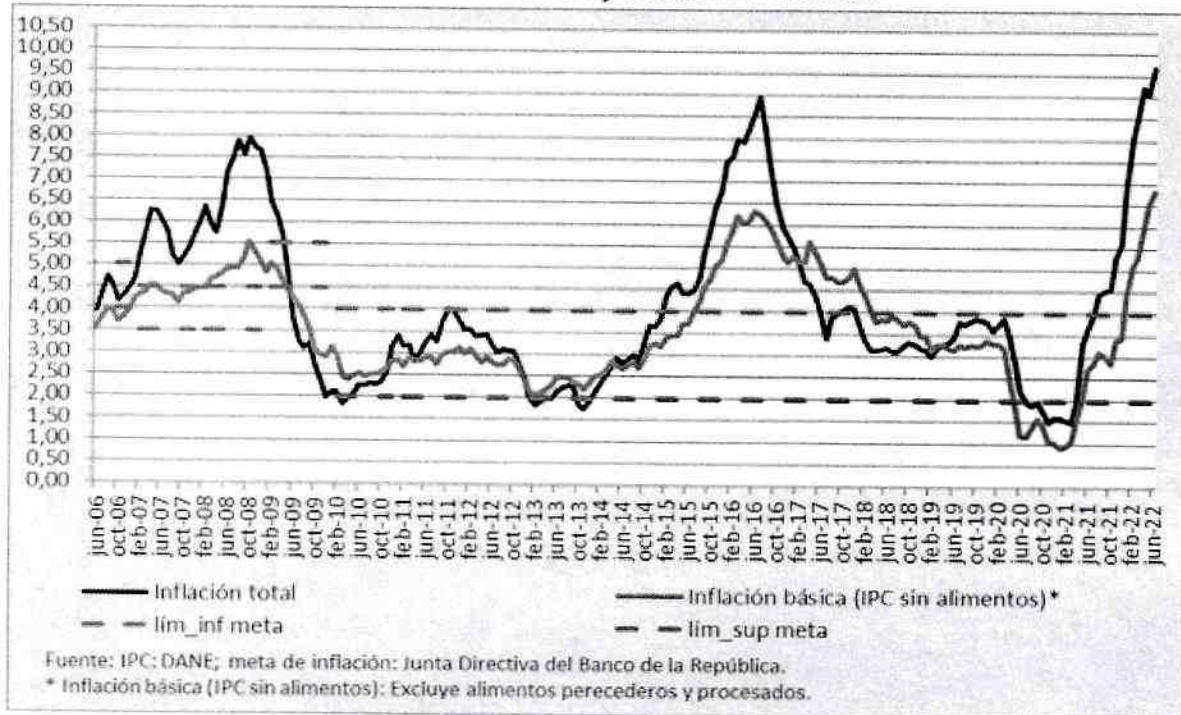
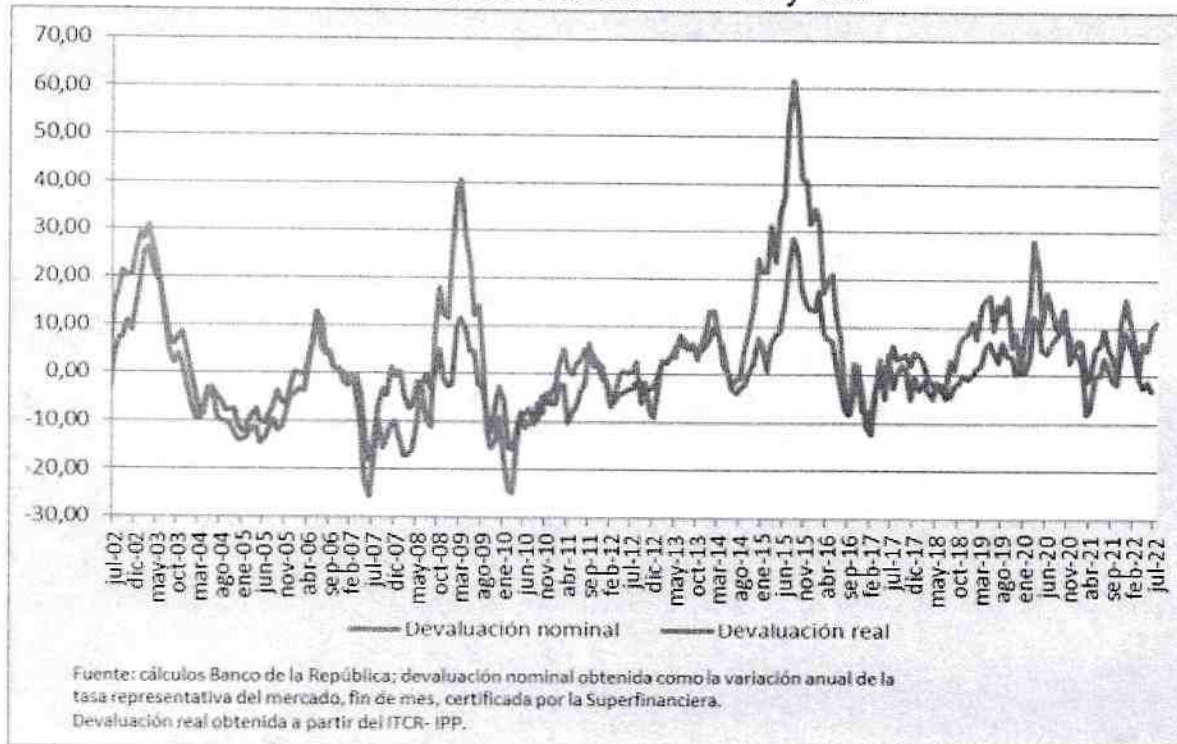


Gráfico 7. Devaluación nominal y real



2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

re



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

*Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev 4 A.C.*

SECCIÓN 8 ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

División Grupo Clase	Descripción	Conclusión
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	
	8121 Limpieza general interior de edificios	
	8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	
	8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	
	821 Actividades administrativas y de apoyo de oficina	
	8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	
	8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	
	822 Actividades de centros de llamadas (Call center)	
	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales	
	8239 Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.e.p.	
	8291 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	
	8292 Actividades de envase y empaque	
	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.e.p.	

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le

Gobierno de La GENTE



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consultó la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgrupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablоторrente@publicidadyevenos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

- A. Consejo Superior de Microempresa
- B. Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

- **Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.**

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR	Inferior o igual a (23.563	Superior a (23.563 UTV) e	Superior a (204.995 UTV)

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

MANUFACTURERO	UVT).	inferior o igual a (204.995 UVT)	e inferior o igual a (1'736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2'160.692 UVT)

UVT 2022 \$38.004

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$ 895.488.252	Superior a \$ 895.488.252 e inferior o igual a \$ 7'790.629.980	Superior a \$ 7'790.629.980 e inferior o igual a \$ 65'996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a \$ 1'253.675.952	Superior a \$ 1'253.675.952 e inferior o igual a \$ 5'014.665.804	Superior a \$ 5'014.665.804 e inferior o igual a \$ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a \$ 1'701.401.076	Superior a \$ 1'701.401.076 e inferior o igual a \$ 16.387'172.784	Superior a \$ 16.387'172.784 e inferior o igual a \$ 82.114.938.768

Según consulta realizada en <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/APOYO-LOGISTICO/>. Se han encontrado 2.102 resultados de empresas relacionadas con la búsqueda realizada "Apoyo Logístico". Hay 30 departamentos con resultados relacionados para "Apoyo Logístico". Los resultados que aparecen pueden estar relacionados con Logística, Agenciamiento Aduanero, Bpm, Colombia, Contenedores, Graneles, Logístico, Mesa De Ayuda, Operación Portuaria.

Discriminadas por los departamentos con mayor participación de la siguiente manera:

- BOGOTA (687 Empresas)
- VALLE (267 Empresas)
- ANTIOQUIA (241 Empresas)
- ATLANTICO (130 Empresas)
- CUNDINAMARCA (122 Empresas)
- SANTANDER (116 Empresas)
- BOLIVAR (79 Empresas)
- META (47 Empresas)
- NARIÑO (42 Empresas)
- MAGDALENA (39 Empresas)
- NORTE SANTANDER (39 Empresas)
- TOLIMA (38 Empresas)
- RISARALDA (33 Empresas)
- CESAR (31 Empresas)
- CAUCA (30 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación

- Pequeñas (675 Empresas)
- Medianas (35 Empresas)
- Grandes (13 Empresas)
- Corporativas (9 Empresas)

Handwritten signature



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba.
<https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/APOYO-LOGISTICO/departamento/CORDOBA/> Se han 11 resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "Apoyo Logístico" en CORDOBA.

- MONTERIA (6 Empresas)
- SAHAGUN (3 Empresas)
- CERETE (2 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (4 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel municipal.

2. Análisis de Costos y Precios.

Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios No. 0058 del 03 de febrero de 2022, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2022, modificada mediante Resolución No. 0121 de 23 de febrero de 2022.

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas, y se tomó el menor valor.



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Información					
MUNICIPIO DE MONTERÍA					
Presupuesto estimado total: 39.949.840 COP					
Número del proceso: CMC-SEM-093-2021					
Título: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE TALLERES EN GUITARRA Y TECNICA VOCAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA					
Fase: Presentación de oferta					
Exhibir: Proceso Aprobado y otorgado					
Descripción: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE TALLERES EN GUITARRA Y TECNICA VOCAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA					
Tipo de proceso: Mínima cuantía					
Estatos del contrato					
Tipo de contrato: Prestación de servicios					
Justificación de la necesidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía					
Duración del contrato: 1 (Meses)					
Dirección de ejecución del contrato: Cra 15 Nto 22a-40 Montería Córdoba COLOMBIA					
Código UNSPSC: 93141701 - Organizaciones de eventos culturales					
Código adicional de productos UNSPSC: 93141703 - Servicios relacionados con el arte					
Código adicional de productos UNSPSC: 90111623 - Servicios temporales de compras y logística					
Lotes? ☐ Si ☒ No					
Límite de contratación Mínima Cuantía: 77.224.719 COP					
Archivos anexos planeados					
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141701 93141703 90111623	1420- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE TALLERES EN GUITARRA Y TECNICA VOCAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Mínima cuantía	SGP	40.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE EDUCACION
Identificación					
Del autoridad al proceso: SI					
Documentos Tipo					
Documentos Tipo: No					
Documentos tipo adoptados por la ANCP/CEE en virtud de la Ley 2022 del 2026					
Cronogramas					
Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)					
Fecha emisión de la convocatoria: 17/11/2021 7:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Publicación de estudios previos: 17/11/2021 7:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Presentación de Ofertas: 19/11/2021 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Apertura de sobres: 19/11/2021 6:02:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Informe de presentación de ofertas: 19/11/2021 6:03:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 22/11/2021 7:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Configuración financiera					
Definir Plan de Pagos? No					
¿Existencia de garantías? Si					
Garantías por lotes, grupos o etapas? No					
Servicios de la oferta Si					
1. % del presupuesto inicial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10					
Cumplimiento					
Cumplimiento del contrato					
1. % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde): 24/11/2021 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Valor de la garantía: 1,00 Fecha de vigencia (hasta): 1/07/2022 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Pago de exámbos					
1. % del valor del contrato: 5,00 Fecha de vigencia (desde): 24/11/2021 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Valor de la garantía: 31/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Capital y derecho funcionamiento de los bienes					
1. % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde): 24/11/2021 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Valor de la garantía: 1/07/2022 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito					
Reaportabilidad ante exha. contractual Si					
1. % de SUMA: 200					
Adjudicatario					
FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS		Valor Adjudicado	Documentos	Ver detalles	
		39.939.724 COP	Descargos		
Vista al lugar de ejecución					
¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No					
Información presupuestal					
Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si ☐ No ☐					
Destinación del gasto: Inversión					
Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN					
Sistema General de Participaciones - SGP No Incluye AESGPRI					
Valor: 0					
39.949.840					

Gobierno de La GENTE

SL



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Information:

GOBIERNO DE LA CAJON	
Presión estimada total:	43.829.055 COP
Número del proceso:	DC-SED-MC-273-2023
Título:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECO, A DESARROLLAR LAS JORNADAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE UN SENCUENTRO JUVENIL DE ARTE Y CULTURA INCL
Fuente:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DESARROLLAR LAS JORNADAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE UN SENCUENTRO JUVENIL DE ARTE Y CULTURA INCLUYENTE EN EL NORTE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LOS ARTISTAS DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE UN SENCUENTRO JUVENIL DE ARTE Y CULTURA INCLUYENTE EN EL NORTE DEL CAUCA" CODIGO BPN: 3031003180100
Tipo de proceso:	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la necesidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA # NO. 3-52 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA Popayan Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	93141700 - Cultura
Lista especial de riesgos UNSPSC	93141701 - Organización de eventos culturales
¿Licitación?	☒ Si ☐ No

— 222 —

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
53141709	SE CONTRATISTAS DE SERVICIO CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA DESARROLLAR LAS OBRAS DE FORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL EN EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO JUVENIL DE ARTE Y CULTURA (ANGU) EN EL NORTE DEL CAUCA.	Unidad sujeta	SGP	\$5.914.000,00 COP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Identification

[illegible]

Documenti non adatti per la ricerca in volume del 1911 del 2025

Received 24th Dec 2012

<p>El Decreto número 249 del 2021 otorga a las entidades que manejan terrenos agrícolas, a algunas comunidades campesinas y a pequeñas productores agropecuarios y/o de la agricultura campesina, Páramos o Comunidades de Páramo y sus dependencias, mínimo el 30% del presupuesto destinado a la compra de insumos.</p>	<p>820</p>	<p>El Decreto número 249 del 2021 otorga a las entidades que manejan terrenos agrícolas, a algunas comunidades campesinas y a pequeñas productores agropecuarios y/o de la agricultura campesina, Páramos o Comunidades de Páramo y sus dependencias, mínimo el 30% del presupuesto destinado a la compra de insumos.</p>
--	------------	--

Carla S. Springer

Zona horaria:	UTC-05:00: Bogotá, Lima, Quito
Pago de valores de las creencias:	00 [Paga]
Publicación de la prestación:	15-05-2022 11:00:00 AM <small>15-05-2022 11:00:00 AM</small>
Publicación de estados previos:	15-05-2022 11:00:00 AM <small>15-05-2022 11:00:00 AM</small>

Configuración financiera

☐ Definición de Pagos ?	No	
☐ Solicitudes de garantías ?	Si	
Cuentas por pagar, grupos o etapas ?	No	
Servicios de la oferta	No	
Cumplimiento:	Si	
☒ Cumplimiento del contrato		
☐ Fecha de inicio del contrato	16-03-2022 08:00 PM	(diff=27) [B] Bogotá, Cund.
☐ Valor de la garantía	22/11/2022 11:59:00 PM	(diff=1) [B] Bogotá, Cund.
☐ Pago de salarios		
☐ Fecha de vigencia (desde)	23-05-2022 08:00 PM	(diff=3) [B] Bogotá, Cund.
☐ Valor de la garantía	23-07-2021 11:59:00 PM	(diff=1) [B] Bogotá, Cund.
☐ Calidad del servicio		
☐ Fecha de vigencia (desde)	23-05-2022 08:00 PM	(diff=3) [B] Bogotá, Cund.
☐ Valor de la garantía	22/11/2022 11:59:00 PM	(diff=1) [B] Bogotá, Cund.

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			15/05/2022 11:52:16 AM	FUNIBEL	0 Recomendación(es)
Adjudicatario		Valor Adjudicado		Documentos	
FUNDACION SANDA ESCUELA FUERZA LATINA		49 105 000 COP		Descargar Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

Nipoyne

Limitar este proceso a Mipymes	\$1	0,06
--------------------------------	-----	------

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociarlo al Acuerdo de Paz		SI / No
Destinación del gasto:	Inversión	
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor 0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye ACGPPI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gubernamentales)	49.455.000

22



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

DEPARTAMENTO DEL META

Precio estimado total: 74.000.000 COP

Número del proceso: GGSA-MC-214-2020

Título: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CULTURAL ARTÍSTICA Y MUSICAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CULTURAL ARTÍSTICA Y MUSICAL QUE PERMITAN FORTALECER LAS ACCIONES DE BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 33 No. 35 - 45 EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL META Villavicencia Meta COLOMBIA

Código UNSPSC: 62151700 - Profesionales de las artes escénicas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAAT? Si No

PAAT: No

Misión: El Departamento del Meta a partir de su modernización institucional y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, atenderá de manera prioritaria las demandas que efectúe su población, con el fin de eliminar carencias y crear brechas a partir de nuevos avances y convenios que permitan elevar la calidad de vida, dinamizar el desarrollo económico del departamento con la participación de todos los actores, de acuerdo a las políticas contenidas en el plan de desarrollo económico y social. Visión: El Meta alcanzará en 2015 mejores indicadores de desarrollo humano, tendrá nuevas perspectivas económicas, será una potencia nacional en agroindustria y turismo, se convertirá en un territorio de paz y reconciliación, mostrará mayores índices de inclusión social, valorará su potencial pluriétnico y multicultural, y mejorará sus resultados en equidad y sostenibilidad.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 74.615.170 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

¿En publicidad al proceso? Si

Cronograma

Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de la invitación: 29/12/2020 11:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Publicación de estudios previos: 29/12/2020 11:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Presentación de Ofertas: 29/12/2020 5:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Apertura de sobres: 29/12/2020 5:01:00 AM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Configuración financiera

¿Garantía Plazo del Proceso? No

¿Antes de la garantía? Si

¿Durante el proceso? No

¿Cumplimiento? Si

¿Cumplimiento del contrato?

¿No del valor del contrato?

¿Valor de la garantía?

¿Pagar de extras?

¿No del valor del contrato?

¿Valor de la garantía?

¿Calidad y correcto funcionamiento de los bienes?

¿No del valor del contrato?

¿Valor de la garantía?

Responsabilidad contractual: No

Lista de signatarios de proveedores

Fecha de publicación: 29/12/2020 5:14:58 AM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Adjudicado		29/12/2020 5:06:25 PM UTC-05:00 Bogotá Lima Quito	CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA COLOMBIA: Villavicencia	0 Recomendación (s) Descargar
Valor Adjudicado				74.000.000 COP	Ver contrato

Vista al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo

de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Valor:

0

0

0

74.000.000

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Handwritten signature



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 44.850.182)**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios No. 0058 del 03 de febrero de 2022, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2022, modificada mediante Resolución No. 0121 de 23 de febrero de 2022.

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas, y se tomó el menor valor.

ACTIVIDAD 1 RECURSO HUMANO			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en Educación básica con énfasis en música y/o artística. Experiencia mínima de cinco (5) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. con experiencia en dos (2) asesorías de proyectos	1 x 2 meses	\$ 3.460.895	\$ 6.921.790
Ingeniero de sistemas y medios audiovisuales y/o Licenciado en informática y medios audiovisuales y/o Ingeniero informático Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional, el cual se encargará de las piezas publicitarias, diseño e implementación de formatos de inscripción, y apoyar a la secretaría de educación en la recopilación, tabulación y evaluación de datos.	1 x 6 Días	\$ 482.250	\$ 2.893.500
SUBTOTAL			\$ 9.815.290
ACTIVIDAD 2 TALLERES DE FORMACIÓN EN GUITARRA			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en GUITARRA.	1 x 40 talleres	\$ 115.362	\$ 4.614.480
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1 x 40 talleres	\$ 122.133	\$ 4.885.320
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1 x 40 talleres	\$ 115.964	\$ 4.638.560
Personal de apoyo Logístico	1 x 40 talleres	\$ 77.054	\$ 3.082.160
SUBTOTAL			\$ 17.220.520
ACTIVIDAD 3 TALLER DE TÉCNICA VOCAL			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en TECNICA VOCAL.	1 x 14 talleres	\$ 115.363	\$ 1.615.082
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1 x 14 talleres	\$ 98.693	\$ 1.381.702
Alquiler de piano yamaha 910 de cuatro octava	1 x 14 talleres	\$ 60.000	\$ 840.000
Personal de apoyo Logístico	1 x 14 talleres	\$ 77.054	\$ 1.078.756
SUBTOTAL			\$ 4.915.540
ACTIVIDAD 4 CLAUSURA			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w – Espacio abierto y cerrado.	1 x 1 Dia	\$ 481.128	\$ 481.128
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1 x 1 Dia	\$ 148.040	\$ 148.040
Una consola digital de audio para trabajo en vivo y studio con 40 canales de	1 x 1 Dia	\$ 277.381	\$ 277.381



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de mezcla y grabación multipista en vivo.			
Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos, Compatible con HDCP, Incrustación de audio, Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web	1 x 1 Día	\$ 234.396	\$ 234.396
Cámaras de video dsr lentes intercambiables full frame	3 x 1 Día	\$ 234.396	\$ 703.188
Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10M de subida x día	1 x 1 Día	\$ 357.762	\$ 357.762
Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1 x 1 Día	\$ 925.247	\$ 925.247
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1 x 1 Día	\$ 481.128	\$ 481.128
Luces par led 64 de vatios	12 x 1 Día	\$ 30.842	\$ 370.104
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6 x 1 Día	\$ 185.049	\$ 1.110.294
Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soportes y puestes. Incluye montaje	1 x 1 Día	\$ 4.922.314	\$ 4.922.314
Sillas plásticas sin brazo, blanca	100 x 1 Día	\$ 1.183	\$ 118.300
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2 x 1 Día	\$ 1.230.667	\$ 2.461.334
Personal de apoyo Logístico	4 x 1 Día	\$ 77.054	\$ 308.216
SUBTOTAL			\$ 12.898.832
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 44.850.182

RL



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDOS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**, el porcentaje de participación de este presupuesto destinado a la prestación de servicios profesionales es del 46%, **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que se asigna una participación importante del presupuesto, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: Sandra Bruno – Contratista SEM

Revisó Técnicamente: Nathaly Álvarez – Asesora Cultura y turismo SEM

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.